

R-DNAT-2024-0098

Salta, 22 de febrero de 2024.

Expediente 11.121/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Nicolas Fernando Herrera - LU N° 414.847 - DNI: 38.653.295, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48/49, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 50, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar el estudiante Nicolas Fernando Herrera - LU N° 414.847 - DNI: 38.653.295, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis inicial de monitores ambientales M.A.R.A.S. en la Puna argentina".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional a la MSc Adriana Elizabeth Ortin Vujovich y como Codirector al MSc. Eduardo Jorge Ochner.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, del estudiante Nicolas Fernando Herrera - LU N° 414.847 - DNI: 38.653.295, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. LAURA CRISTINA MARMOL
DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA
ESP. MARIA PAULINA CABRERA



R-DNAT-2024-0098

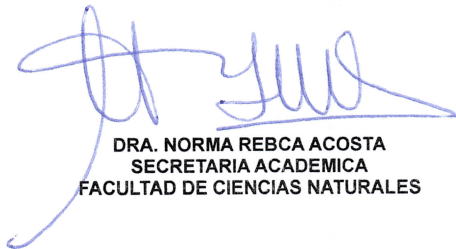
Salta, 22 de febrero de 2024.

Expediente 11.121/2023

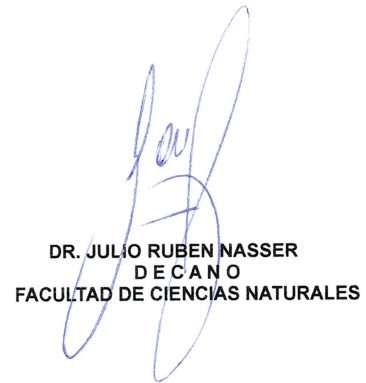
SUPLENTES: MSC. JUAN PABLO ZAMORA
DR. PABLO FRANCISCO ORTEGA BAEZ
LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

ARTÍCULO 5°.- HACER saber quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBCA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES